



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS.

El 28 de septiembre pasado, la ciudad de Carmen de Patagones se vió sumida en el horror y el desconcierto, producto de la inexplicable actitud de un estudiante del Colegio Islas Malvinas, quien utilizando un arma calibre nueve milímetros, terminó con la vida de tres de sus compañeros de Primer año Polimodal, **Evangelina Miranda, Federico Arrigo Ponce y Sandra Nuñez** e hirió a otros cinco, Nicolás Leonardi, Pablo Saldias, Natalia Salomón, Rodrigo Torres y Cintia Casasola.

En los últimos meses la violencia en los establecimientos educativos del país se transformó en un problema difícil de contener y cada vez se repite con mayor frecuencia. Las agresiones que se han registrado en las escuelas incluyen, desde lesiones entre compañeros hasta acciones de violencia contra docentes.

A raíz de los hechos acontecidos el pasado 28 de septiembre se ha instalado en la sociedad el debate acerca de repensar la educación en la Argentina. Este hecho debe necesariamente marcar un punto de inflexión.

Es preciso **"repensar las instituciones educativas"** para generar mayores ámbitos de contención. La tarea debe comenzar por tomar conciencia de la gravedad del problema y empezar a trabajar en este sentido.

Asimismo, independientemente de los procesos de reestructuración educativa, que pueden incluir alternativas como, redefinir el rol de los docentes, permitiendo que puedan direccionar su mirada sobre el alumno, contar con menos cantidad de alumnos por aula, con mayor espacio físico y temporal, avanzar para que los docentes se involucren en un proceso integral psico-cogno-emotivo del joven, atendiendo el aprendizaje y la convivencia escolar, también es preciso recordar, **rendir homenaje**, no solo a los fallecidos sino a los heridos a sus familias y a todos los alumnos del Colegio Islas Malvinas, a quienes este hecho ha marcado de manera trascendental, a todos ellos nuestro reconocimiento y nuestros votos de esperanza para que la vida les de las fuerzas necesarias para continuar caminando, iluminados por la luz de los que partieron físicamente, pero están en el corazón de toda la comunidad de Carmen de Patagones y Viedma. Es justamente este, el espíritu del presente proyecto, una alternativa para dar respuesta a esta última necesidad, es establecer el **"Día Escolar de la No Violencia y la Paz"** Sin duda una de las preguntas ante esta



Legislatura de la Provincia de Río Negro

iniciativa es el ¿por qué? de esta fecha, la idea es que este Día Escolar de la No Violencia y la Paz debe llevarse a cabo de forma vivencial, implicando a los alumnos activamente y permitiendo la internalización por parte de la comunidad educativa, de conceptos relacionados a la educación libre, la no discriminación, la educación no violenta y pacificadora, el análisis de problemas de violencia educativa para establecer caminos hacia su erradicación.

La evaluación de la realidad educativa en este sentido, llama a la reflexión; tratar los conflictos desde lo estrictamente psicopedagógico no es la solución definitiva al conflicto escolar, es una habilidad mas, una herramienta eficaz a desarrollar para favorecer una pedagogía de prevención que vaya a las raíces de los conflictos. Es preciso abordar el problema desde una mirada integradora, desde una ámbito de reflexión y participación que permita que la comunidad educativa y la sociedad toda comiencen a asumir la responsabilidad de resolver sus propios conflictos.

Ahora y aunque sea por un día, la piedra inicial está asentada, son nuestros colegios los que han de organizar los actos que consideren oportunos para que la celebración de este Día no sea una fecha más en el Calendario, sino que implique el compromiso de toda la comunidad educativa para recordar que "la paz es cosa de todos".

Por ello.

AUTOR: Javier Alejandro Iud

FIRMANTES: Eduardo Giménez, Carlos Gustavo Peralta, Elba Esther Acuña, Marta Edith Borda



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Establézcase como Día Escolar de la No Violencia y la Paz el 28 de septiembre, en homenaje a los alumnos Evangelina Miranda, Federico Arrigo Ponce y Sandra Nuñez.

Artículo 2°.- Cada 28 de septiembre en todos los establecimientos educativos de la Provincia de Río Negro se desarrollarán actividades de análisis y reflexión sobre violencia escolar, trabajando hacia el diseño de mecanismos para su prevención y erradicación.

Artículo 3°.- De forma.